

go todo los oficiales Arrendadores que hubieren en el distrito
de esta dicha Provincia mandando para Arrendar las Haciendas
que estan comradas para Construcion de Barquetes de la R^a
Armada y que en cumplimiento de esto sea el Embre los
que hubiere en territorio y enterado del contrato de esta Carta
ta acordaron combocan a todos los que se abrogare pueden ser
un de proucho para el servicio tan importante al R^a
Servicio de esta Real Audiencia el Lunes proximo
quinze de este y que para efecto de lo que se tratare en
estos llamamientos se haga lista de los que hubieren en el
en do Capares dirigiendolos con Carta de esta R^a al Sr. Jefe
de Navarra como se ordena por dicha Carta // que se respon
da a la Diputacion con inclusion de la nomina de los Barquetes Ar
rendadores que han de Arrendar //

Por tanto el dho Sr. Alc. en cargo a mi el Sr. para la Carta
de la Carta que el Sr. Jefe de esta Obispa de
Calahorra y la Calzada a suscripto a su R^a en respuesta de la
que ella escribio a su R^a en veintey ocho del mes proximo
pasado en cumplimiento de lo acordado en Arrendam^{to}
aquel dia y enterados del contrato de esta Carta tan apreciable
se acordó poner en el registro del concejo de esta la copia de
la que a su R^a se dio a su R^a // Con lo qual se ratifico el Arrendam^{to}
y firmo el dho Sr. Alc. por si y los de mas segun Costumbre
y en fe dello firmo yo el dho //

D. Jph Hippolito de
Ozaeta Gallastegui

Ante mi
Jorge de Larraz

En la data de Arrendamiento de esta de Veng^{ra}

quince de febrero de mil ochocientos y cincuenta y uno por
 presencia de los Señores D^{no} Joseph Hipolito de Arana Alc
 D^{no} Miguel Velez de los Olivos Trarawal Sindico Leon
 G^{ral} D^{no} Joseph Ignacio de Leizaday Sr^{te} Juan Miguel de
 Ouezagasi Larrañate y Juan Bapta de Itemo Refidores y
 Domingo de Navarra Diputado que son lamayor y mas sana
 parte de la Justicia y R^{em}imento de esta d^{ha} B^{ta} y Sup^{ta} Audiencia;
 y dem^{os} en cumplimiento del acuerdo del dia trece de Eo
 xiente mes para que con los sujetos que se diran para hacer tal
 te de la Arrendadores que ande en el P^{to} Arrieros de Guax
 mos a Arrendar los Madexa Concedido para la conservacion de
 Navios de la real Armada

Primariamente Santiago de Zubizarra Miguel de Arana Domin
 go de Otazola Antonio de Lizundia ^{Francisco de Iturriza} Miguel de Gouyon Alonso
 de Nuñez Pablo de Lizundia Thomas de Obregon Blasio de
 Tractapan de Orbeozon Avencio de Arcañaga Juan Bapta de
 Armasasari Tomas de Recobalde Manan de Buxo Man
 de Arribuxuaga ^{Fran^{co} de Arizama} Miguel de Echazu y Joseph de Arrolasua
 Losquales pidieron que para ayuda del gano del camino por el
 oratoria Pobreza necesitaban algun socorro; en cuiabista d^{ho} S.
 El congreso resolvió dar para ala d^{ha} de esta p^{te} con r^{on} y
 con r^{on} deliberacion se tomara la providencia combeniente
 con lo qual se acauso el congreso y firmo el d^{ha} Señor Alc por
 si y los demas segun costumbre y en fe de ello y del d^{no}

D^{no} J^{ph} Hippolite
 de Deact

Anttem
 Lorenzo de Larraza

En la Sala de las Casas del consep del ayuntamiento a diez y seis de